

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 286

RETIRO, 23 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo de Ord. N° 11, 26, 22 y 25 autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- Que los oficios y memo fueron recibidos en esta fecha en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1° Apruébese programas de trabajo en horario extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Julio Sánchez Lara Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	24/01/2015 31/01/2015	14:00 a 20:00 hrs. 14:00 a 20:00 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre de salón consistorial, por taller de capacitación sobre formulación de proyectos a dirigentes de la comuna, organizado por depto. social.
Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar Conductor Grado 19°	25/01/2015	08:00 a 23:00 hrs.	A Dichato, traslado funcionarios de la unidad desarrollo comunitario por asistencia Jornada de Fortalecimiento Sociedad Civil.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, una vez certificada la conformidad de los trabajos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/EBF/VNL/iep